



# COMUNICACION Nº 6923

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la secretaría correspondiente, en relación al cuidado y mantenimiento de las fuentes ubicadas en diversos espacios públicos de nuestra Ciudad, lo siguiente:

- 1) Si actualmente se llevan a cabo tareas de mantenimiento, limpieza y cuidado de las fuentes de agua ubicadas en plazas y espacios públicos;
- 2) De ser afirmativa la respuesta al interrogante precedente, se especifique cuáles son las tareas realizadas y con qué frecuencia se efectúan;
- 3) En caso contrario, se detallen los motivos por los cuales no se realizan dichas tareas;
- 4) Se especifique si se reacondicionaron o mejoraron algunas de las fuentes existentes, a lo largo del año 2020;
- 5) Qué acciones realiza la Municipalidad frente al daño o pérdida de elementos que forman parte de las fuentes como consecuencia de hechos vandálicos.

**SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01700004-3 (FC).